

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho judicial el día 06 de abril de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Mayo 10 de 2021

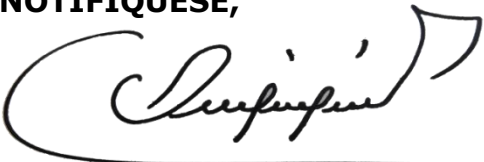

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2019 - 300
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE
Demandado	ERNESTO ORTÍZ OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Mayo once de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta el memorial anterior suscrito por el apoderado judicial de la parte demandante, este Despacho accede a tal solicitud de suspensión de la diligencia de remate; así mismo, se advierte que previo a fijar nueva fecha para el remate, se requiere a la parte interesada, con el fin de que adecue y aclare el avalúo del bien inmueble a rematar de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 444 del Código General del Proceso, respecto de bien con matrícula inmobiliaria N° 280-88477, sobre el cual deberá tenerse en cuenta que el embargo está decretado sobre el 50% del mismo.

De igual modo se advierte y se corrige el auto de fecha 20 de abril de 2021, en el sentido de que el remate no pesa sobre el inmueble de matrícula inmobiliaria N° 280-88493, no se encuentra embargo registrado ni secuestro realizado, que repose en el expediente.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 12 de mayo de 2021.

No. 079


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6913af1f6e987ed2e61d16f35757653a66f794c2750fce509c0896f3d9e91ae9**

Documento generado en 10/05/2021 10:40:24 AM